



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 29 de septiembre de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea

En nombre del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea, y de conformidad con el párrafo 24 de la resolución [2244 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto el informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia sobre la prestación de asistencia humanitaria a Somalia y sobre los impedimentos que la obstaculicen.

Agradecería que la presente carta y el informe se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) Rafael Darío **Ramírez Carreño**
Presidente

Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones
[751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea



**Carta de fecha 19 de septiembre de 2016 dirigida al
Presidente del Comité del Consejo de Seguridad
dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)
relativas a Somalia y Eritrea por la Subsecretaria General
de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del
Socorro de Emergencia**

De conformidad con el párrafo 24 de la resolución 2244 (2015) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir adjunto el informe sobre la aplicación de los párrafos 23 y 24 y sobre cualquier impedimento que obstaculice la prestación de asistencia humanitaria en Somalia.

La comunidad de asistencia humanitaria que trabaja en Somalia desea recordar que, al igual que en los 10 informes anteriores, mantiene la definición de la expresión “asociado en la ejecución” empleada en el párrafo 5 de la resolución 1916 (2010) del Consejo de Seguridad, que dice así:

“Asociado en la ejecución”: organización no gubernamental (“ONG”) u organización con base en la comunidad que se ha sometido a la debida diligencia de un organismo de las Naciones Unidas o una organización no gubernamental para establecer su buena fe, y que presenta informes sobre medidas de mitigación al Coordinador Residente y de Asuntos Humanitarios cuando se le solicitan. Los asociados en la ejecución tienen las características siguientes:

- a) La organización es parte del proceso de llamamientos unificados para Somalia (o del proceso relativo al Fondo Humanitario Común); o
- b) La organización está representada en la matriz de las 3W de un grupo (*Who does What and Where*): Quién hace Qué y Dónde.

Estoy a su disposición si tiene alguna pregunta sobre el contenido del informe o si necesita más aclaraciones sobre la situación humanitaria en Somalia.

(Firmado) **Kyung-wha Kang**
Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y
Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia

Informe del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia

Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de la resolución [2244 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad, que sucedió a las resoluciones [1916 \(2010\)](#), [1972 \(2011\)](#), [2060 \(2012\)](#), [2111 \(2013\)](#) y [2182 \(2014\)](#), en la que el Consejo estableció el requisito de presentar informes, y es el 11º en total que se presenta en virtud de esas resoluciones. El Consejo, en el párrafo 24 de su resolución [2244 \(2015\)](#), solicitó al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia que lo informara, a más tardar el 15 de octubre de 2016, sobre la prestación de asistencia humanitaria en Somalia y sobre cualquier impedimento que la obstaculizara.

2. El presente informe abarca el período comprendido entre septiembre de 2015 y septiembre de 2016. Se centra principalmente en la prestación de asistencia humanitaria a las personas afectadas en las zonas que se encuentran bajo el control o la influencia de Al-Shabaab, grupo que fue incluido el 12 de abril de 2010 en la lista de sanciones en virtud del párrafo 8 de la resolución [1844 \(2008\)](#) del Consejo de Seguridad por el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [751 \(1992\)](#) y [1907 \(2009\)](#) relativas a Somalia y Eritrea. Como en los diez informes anteriores ([S/2010/372](#), [S/2010/580](#), [S/2011/125](#), [S/2011/694](#), [S/2012/546](#), [S/2012/856](#), [S/2013/415](#), [S/2014/177](#), [S/2014/655](#) y [S/2015/731](#)), en el presente informe se reseñan las restricciones impuestas al acceso humanitario y sus consecuencias operacionales, así como las medidas de mitigación establecidas para hacer frente a la politización, el uso indebido y la apropiación indebida de la asistencia humanitaria. El informe se basa en la información compilada en consulta con las organizaciones humanitarias pertinentes que actúan en Somalia y en la información proporcionada por la Dependencia de Gestión de Riesgos de la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas para Somalia.

Situación humanitaria

3. La situación humanitaria en Somalia sigue siendo precaria debido a la persistencia de la variabilidad del clima, el conflicto armado, la violencia entre clanes, la inseguridad, las violaciones de los derechos humanos, el desplazamiento y unos servicios básicos deficientes. Se estima que, durante la estación de lluvias *deyr*, entre octubre y diciembre de 2015, las inundaciones afectaron a 145.200 personas. En mayo de 2016, hubo unos 70.000 desplazados por las inundaciones en Beledweyne (región de Hiraan). Los asociados humanitarios facilitaron asistencia vital y rehabilitaron la infraestructura dañada para mitigar los efectos potenciales de futuras inundaciones. A partir de septiembre de 2015, la sequía, agravada por el fenómeno de El Niño, también empeoró la ya de por sí frágil situación humanitaria: en total, necesitaron asistencia alrededor de 5 millones de personas (el 41% de la población). Más de 1,1 millón de personas son incapaces de cubrir sus necesidades alimentarias básicas. Unos 300.000 niños menores de 5 años sufren malnutrición aguda, y más de 50.000 de ellos padecen malnutrición grave y necesitan tratamiento con carácter urgente. Las regiones septentrionales de Puntlandia y Somalilandia

fueron las más afectadas por la sequía, donde los asociados organizaron una respuesta vital, pero la recuperación no fue completa, aunque las lluvias de la estación *gu*, que tuvieron lugar de marzo a junio, aliviaron la situación en parte. En agosto, las autoridades de Puntlandia solicitaron asistencia humanitaria para más de 1,2 millones de personas afectadas por la sequía. Además, es de prever que la seguridad alimentaria siga deteriorándose en varias zonas del país entre octubre y diciembre debido al régimen errático de lluvias y a que la cosecha de la estación *gu* ha sido inferior al promedio, en particular en las grandes regiones productoras de cereales de Bay y el Bajo Shabelle.

4. La diarrea líquida aguda y el cólera siguieron siendo un problema en 2016. De enero a mediados de julio se registraron más de 13.000 casos, de los cuales más de la mitad eran de niños menores de 5 años, lo que supone un aumento alarmante frente a los 5.257 casos registrados en total en 2015. Con el apoyo de sus asociados, el Ministerio de Salud completó el primer borrador de un plan de acción quinquenal de preparación y respuesta contra la diarrea líquida aguda y el cólera. El brote se produjo en un momento en que ya se corría el riesgo de que se redujeran los servicios de salud fundamentales por falta de financiación. En el primer trimestre de 2016, al menos diez establecimientos sanitarios habían reducido sus servicios o cerrado por falta de financiación y los que permanecían abiertos experimentaban dificultades para atender las necesidades en materia de salud. En total, alrededor de 3,2 millones de personas necesitan acceder a servicios sanitarios mínimos de emergencia.

5. A pesar de los problemas de acceso, la inseguridad y el déficit de financiación, en diciembre de 2015 los asociados habían prestado alguna forma de asistencia a alrededor de 2,5 millones de personas. Sobre la base del Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia de 2016, se siguió prestando asistencia a quienes la necesitaban. De enero a junio de 2016, los asociados humanitarios proporcionaron asistencia alimentaria a 490.500 personas y organizaron actividades orientadas a crear medios de subsistencia para otras 142.400. Alrededor de 490.000 personas recibieron insumos estacionales para el fomento de los medios de vida, entre ellos semillas, herramientas, equipo de pesca, vales de riego y vacunas para ganado. Un total de 125.000 niños menores de 5 años recibieron tratamiento para la malnutrición aguda. Más de 1,6 millones de personas recibieron servicios básicos de salud, y se facilitó acceso temporal o sostenible al agua potable a más de 1 millón de personas. El grupo de protección también asistió a cerca de 123.000 personas, y los asociados para la educación proporcionaron espacios temporales de estudio, material escolar y programas de alimentación escolar para 89.000 estudiantes. Más de 81.600 personas recibieron asistencia en forma de artículos no alimentarios y alojamiento provisional.

6. Continuó el déficit de financiación del Plan de Respuesta Humanitaria para Somalia de 2016 porque las necesidades siguieron siendo enormes. Hasta finales de septiembre se habían recibido 297 millones de dólares, el 34% de los 885 millones solicitados, y se recibieron otros 116 millones de dólares para la respuesta humanitaria no enmarcada en el Plan. Este se basa en una estrategia trienal (2016-2018) que tiene en cuenta que las causas de las necesidades en Somalia son en gran medida cíclicas y de larga data, y por tanto no se pueden resolver en un solo año. A fin de hacer realidad el proyecto descrito en el Plan, es crucial disponer de

financiación previsible y oportuna para mejorar la preparación y la respuesta temprana. El 31 de marzo, el equipo humanitario en el país solicitó 127 millones de dólares en concepto de asistencia para la respuesta a la sequía en Puntlandia y Somalilandia. A medida que han ido aumentando las necesidades debido a la sequía, las inundaciones y la diarrea líquida aguda y el cólera, los fondos mancomunados (el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia y el Fondo Humanitario para Somalia) han impulsado la respuesta. Desde enero se han asignado colectivamente 29,2 millones de dólares de fondos mancomunados, y se estima que 22,3 millones se han usado para intensificar la respuesta a la sequía en Puntlandia y Somalilandia, a las inundaciones en Beledweyne (región de Hiraan) y a la diarrea líquida aguda y el cólera en las regiones de Banaadir, el Bajo Yuba y el Bajo Shabelle. Otros 7 millones de dólares apoyan la prestación de asistencia humanitaria a los desplazados internos en Baidoa (región de Bay) y Kismaayo (región del Bajo Yuba).

7. En mayo de 2016, el Gobierno de Kenya, a raíz de sus preocupaciones por la seguridad, anunció su intención de acelerar el cierre del campamento de refugiados de Dadaab, que acoge principalmente a refugiados somalíes. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, a pesar de que sigue defendiendo que el regreso y otras soluciones duraderas solo deben aplicarse de forma voluntaria, ha preparado con sus asociados humanitarios un plan de acción para prestar más asistencia a las personas que regresan a fin de atender sus necesidades humanitarias más inmediatas y de facilitar su reintegración en las principales zonas de regreso mediante proyectos comunitarios. Según la verificación realizada entre julio y agosto de 2016, en Dadaab hay unos 280.000 refugiados, frente a los más de 326.000 que había en 2015. En agosto, más de 24.000 refugiados somalíes habían abandonado el campamento y regresado a Somalia desde que comenzó la repatriación voluntaria, en diciembre de 2014. De ellos, solo desde principios de 2016 habían regresado 18.110, más del triple de los repatriados registrados en 2014 y 2015 juntos. En total, 10.057 personas regresaron entre junio y agosto, lo que apunta a un aumento considerable del número de repatriados. La mayoría de ellos se asentaron en las regiones de Bay, Bakool, Gedo, el Yuba Medio, el Bajo Yuba y el Bajo Shabelle y en la región de Banaadir (Mogadiscio). Alrededor de 50.000 refugiados han expresado su deseo de regresar a Somalia antes de que acabe 2016. Entretanto, continúa la migración irregular de somalíes que cruzan el mar en busca de oportunidades en el extranjero, motivada por la inestabilidad y la falta de alternativas de educación y empleo. Según el Gobierno Federal, había 200 migrantes somalíes entre las 500 personas que murieron ahogadas en el Mediterráneo en el trágico naufragio de una embarcación en abril de 2016. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados estima que, desde marzo de 2015, han llegado a Somalia 32.400 personas procedentes del Yemen, de las cuales más de 28.000 son somalíes. Además, más de 1,1 millones de somalíes siguen desplazados y se enfrentan a un alto riesgo de desalojo forzoso, discriminación, violación de los derechos del niño y violencia por razón de género. Casi 130.000 desplazados internos fueron desalojados por la fuerza en Mogadiscio, Baidoa, Boosaaso, Gaalkacyo, Hargeysa y Kismaayo en 2015, y 31.000 han sido desalojados por la fuerza desde el comienzo de 2016.

Situación de la seguridad

8. La situación de la seguridad en Somalia sigue siendo inestable, lo que afecta a los civiles y al entorno operacional para la prestación de asistencia humanitaria. Los ataques perpetrados contra el personal y los activos humanitarios complican un contexto operacional aquejado de inseguridad y otros problemas de acceso. Solo en los siete primeros meses de 2016, más de 90 incidentes violentos afectaron directamente a las organizaciones humanitarias, y en ellos murieron 7 trabajadores humanitarios, 8 resultaron heridos, 10 fueron detenidos, 3 fueron secuestrados y 5 fueron agredidos y retenidos. En 2015, más de 140 incidentes afectaron directamente a las organizaciones humanitarias, y en ellos murieron 17 trabajadores humanitarios, 18 resultaron heridos, 11 fueron secuestrados y 38 fueron detenidos. Las organizaciones humanitarias se siguen viendo afectadas, de forma directa e indirecta, principalmente por la violencia a distancia y los ataques en zonas pobladas.

9. Al menos la mitad de las muertes de trabajadores humanitarios fueron colaterales, al verse atrapados en ataques perpetrados en zonas pobladas. El 25 de junio, un médico que trabajaba para una organización humanitaria y otras 14 personas murieron en un ataque complejo en Mogadiscio contra el hotel Naso-Hablod y, el 26 de julio, un trabajador humanitario y otras 13 personas murieron en un atentado doble perpetrado en Mogadiscio con artefactos explosivos improvisados colocados en vehículos. Entre el personal de seguridad contratado por las Naciones Unidas hubo al menos 11 muertos y 12 heridos. La explosión también causó daños en la infraestructura de las Naciones Unidas. Los ataques indirectos, perpetrados entre otras cosas con granadas de mortero, también han causado daños, principalmente en las instalaciones de las Naciones Unidas. En febrero, junio y julio cayeron granadas de mortero en el recinto de las Naciones Unidas en Mogadiscio, que es la base principal de operaciones y donde se encuentran los locales de la Misión y la mayoría de las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas. El 2 de julio en Baidoa (región de Bay), un ataque con granadas de mortero afectó a las organizaciones humanitarias de las Naciones Unidas: dos proyectiles cayeron en el recinto, e hirieron a un guardia de seguridad y causaron daños en un vehículo blindado, además de en la vivienda de un funcionario nacional de las Naciones Unidas.

Respuesta humanitaria, restricciones del acceso y consecuencias operacionales

10. La prestación de asistencia humanitaria en Somalia sigue siendo extremadamente difícil, sobre todo en las zonas bajo el control de Al-Shabaab. Los asociados internacionales siguen prestando asistencia por conducto de los asociados locales, especialmente en esas zonas, ya que los organismos no pueden operar directamente. Los cortes de carretera y los puestos de control controlados por agentes armados en las zonas meridional y central de Somalia siguen obstaculizando gravemente la prestación de asistencia. Los agentes armados no estatales siguen prohibiendo las actividades comerciales en las zonas bajo su control de las regiones de Bakool, Bay, Gedo y Hiraan, lo que afecta a la transferencia de suministros humanitarios y productos básicos comerciales. En general, el acceso a las carreteras es muy limitado en 28 distritos del sur y el centro de Somalia y en el disputado distrito de Buuhoodle, en el norte del país. Como otros años, las tres carreteras principales

más afectadas son las que unen Mogadiscio con Buulobarde y Beledweyne, Mogadiscio con Baidoa y Doolow, y Mogadiscio con Baraawe y Kismaayo. Aunque se han logrado avances, entre otros la negociación del acceso a algunas zonas, como Xuddur (región de Bakool), las organizaciones humanitarias siguen teniendo acceso únicamente por vía aérea a Buulobarde (región de Hiraan), Diinsoor (región de Bay), Garbahaarrey (región de Gedo) y Waajid (región de Bakool).

11. Como parte de los esfuerzos para bloquear las carreteras y restringir la circulación, los agentes armados no estatales han seguido atacando los camiones de suministros. Los suministros suelen ser incautados, confiscados o destruidos, y se ha denunciado que se castiga a los transportistas civiles si son capturados. Los métodos varían, pero supuestamente incluso se ha llegado a recurrir a las ejecuciones. El 19 de junio, unos agentes armados no estatales prendieron fuego a 3 camiones de suministros cerca de Qurac Joome (región de Bakool), 2 de los cuales habían sido alquilados por una organización humanitaria para repartir alimentos. Se ha denunciado que, el 26 de junio, varios agentes armados no estatales mataron a tres civiles varones en Ceel Lahelay (región de Bakool), supuestamente por suministrar productos agropecuarios a Xuddur. El 19 de julio, varios agentes armados no estatales quemaron alimentos importados de Turquía en las afueras de la localidad de Aw Dheegle (región del Bajo Shabelle). También se han denunciado casos similares de muertes de transportistas civiles y de confiscación de suministros comerciales y de socorro en otras zonas de las regiones de Bakool, Bay, Gedo y Hiraan, donde Al-Shabaab sigue prohibiendo las actividades comerciales. También se atribuyeron a las milicias de Al-Shabaab varios incidentes de saqueo y destrucción de artículos de socorro en otras zonas del sur y el centro del país. En Afmadow (región del Bajo Yuba), varios agentes armados no estatales saquearon un almacén de una organización humanitaria que contenía artículos de ayuda alimentaria y destruyeron equipo de oficina.

12. Las restricciones del acceso a las carreteras incrementan los gastos operacionales y de transporte de los organismos humanitarios que prestan asistencia vital en las zonas que la necesitan, y aumentan el precio comercial de los alimentos, dado que los comerciantes transfieren a los consumidores el elevado costo de operar en zonas inseguras. Por ejemplo, en marzo de 2014, unos agentes armados no estatales cortaron carreteras en Buulobarde (región de Hiraan), de modo que restringieron la libertad de circulación de la población local y la capacidad de prestar asistencia de las organizaciones humanitarias. Aunque Al-Shabaab flexibilizó la situación a comienzos de 2016 y permitió el transporte de suministros comerciales procedentes de Beledweyne y Mogadiscio a través de Jalalaqsi, los transportistas comerciales deben pagar impuestos ilegales: según se ha informado, 45 dólares por cada vehículo comercial o de pasajeros y hasta 200 dólares si el vehículo acaba de comenzar a prestar servicio en la zona. Se expiden recibos para un solo trayecto que permiten a los vehículos circular por las carreteras de todas las zonas de la región central controladas por Al-Shabaab. Según las comunidades locales, los precios al por menor de los productos esenciales suelen ser más elevados en las zonas controladas por agentes armados no estatales porque el costo de trasladar suministros comerciales es más alto.

13. La proliferación de puestos de control controlados por agentes armados, incluidos los aliados del Gobierno Federal, sigue restringiendo el acceso a las

carreteras de las principales rutas de suministro y el transporte de suministros humanitarios y comerciales. Por ejemplo, en febrero, los transportistas públicos suspendieron temporalmente sus operaciones en la ruta que une Mogadiscio con Balcad y Jawhar tras la aparición de 11 nuevos puestos de control no autorizados controlados por agentes armados afines al Estado y milicias locales aliadas que cobraban entre 5 y 10 dólares en cada puesto. Además, según los transportistas comerciales, cada transportista paga un promedio de entre 4.000 y 5.000 dólares en los distintos puestos de control controlados por agentes armados estatales y no estatales ubicados en la carretera que une Mogadiscio con Baidoa y Dollow, que sigue siendo la ruta de acceso más afectada, lo cual supone un aumento de los costos para los consumidores.

14. En 2016 continuó el diálogo entre los asociados humanitarios y las altas autoridades gubernamentales nacionales y regionales para eliminar los puestos de control y facilitar el transporte de suministros humanitarios y otros suministros esenciales. Las autoridades regionales de la Administración Provisional de la Región Sudoccidental y el Shabelle Medio y el Ministerio del Interior y Asuntos Federales, de carácter federal, han garantizado que se resolverá el problema de los impedimentos al acceso. Se ha dado y se seguirá dando prioridad a la promoción de una solución sostenible al problema. Las organizaciones humanitarias también han seguido exhortando a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) a reforzar el cumplimiento de su mandato de garantizar la seguridad en las rutas de abastecimiento claves, incluidas las que conducen a zonas recuperadas de Al-Shabaab, en particular las que son esenciales para mejorar la situación humanitaria, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 6 d) de la resolución [2297 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad. Finalmente, las organizaciones humanitarias han destacado la necesidad de que la AMISOM garantice que todas las tropas coordinadas con ella, incluidas las fuerzas armadas del país y los grupos de milicias que luchan junto a estas, cumplan plenamente el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos, tomen todas las precauciones posibles para que los civiles no sufran daños a causa de sus operaciones y, en todo caso, para reducir al mínimo esos daños, y cumplan el imperativo de las organizaciones humanitarias de respetar los principios humanitarios.

15. Los agentes armados no estatales también han seguido atacando a los civiles; imponiendo, según ellos, el derecho islámico; y gravando cuantiosamente todos los bienes productivos, como las tierras de labranza, los cultivos, los frutales y el ganado. Se teme que ese aumento de la extorsión de dinero y posesiones de las comunidades locales suma en la pobreza todavía más a las personas vulnerables y afecte a sus medios de vida y su resiliencia. Las comunidades locales que viven en zonas controladas por Al-Shabaab en Beledweyne y Buulobarde (región de Hiraan) han manifestado su preocupación por el alarmante aumento de los impuestos ilegales y la extorsión provocado por Al-Shabaab en los últimos meses. El azaque, que antes se pagaba una vez al año solamente, se está aplicando a distintos tipos de activos de subsistencia varias veces al año.

16. Además, se ha modificado el gravamen del ganado y en la actualidad los civiles deben pagar anticipos antes de sacarlo al mercado. Supuestamente, los militantes de Al-Shabaab hacen estimaciones en función del tipo de ganado y su tamaño y obligan a pagar el 2,5% del precio de mercado estimado antes de su venta.

Se aplican distintos tipos de impuestos ilegales a los camiones que transportan ganado al puerto de Boosaaso: 230 dólares en los puestos de control controlados por Ahlu Sunna Wal Jama'a, 140 dólares en los puestos de las fuerzas de seguridad de Galmudug, y una media de entre 50 y 150 dólares en siete puestos de control fijos de las fuerzas armadas nacionales y de las milicias aliadas y las milicias independientes de los clanes. Hay información similar disponible sobre los productos agrícolas del Bajo Shabelle, según la cual se aplican cargos de 3 dólares por hectárea y del 10% del valor de un saco de ajonjolí. Al parecer, se ha amenazado con confiscar las tierras no labradas y con tomar represalias contra los civiles que no paguen los impuestos. Por ejemplo, en Galcad (región de Galguduud), unos agentes armados no estatales detuvieron a alrededor de 50 ancianos que supuestamente se habían negado a entregarles ganado en concepto de azaque y procedieron a llevárselo por la fuerza.

17. Las milicias de los clanes también interrumpen las operaciones humanitarias. En junio, unos milicianos atacaron a un equipo de una organización humanitaria que estaba ejecutando un programa de difusión en Faafgumare (región de Hiraan). En un incidente similar ocurrido en febrero, unos milicianos asaltaron las oficinas de una organización humanitaria en Marka (región del Bajo Shabelle). En febrero, cinco miembros del personal nacional de un contratista externo de una organización humanitaria fueron detenidos brevemente y supuestamente fueron víctimas de agresión y robo por unos milicianos en Afgooye (región del Bajo Yuba). Además, se han denunciado casos de saqueo de suministros de socorro por las comunidades. En el norte de Somalia se ha registrado un promedio de tres incidentes al mes en los últimos siete meses, y se siguen produciendo incidentes de forma ocasional en el sur y el centro del país. Se denunció uno el 4 de febrero, cuando unos hombres armados asaltaron un almacén que contenía equipo agrícola donado por una organización humanitaria y saquearon herramientas de labranza en Musubiya (región de Bay). En Beledweyne (región de Hiraan), unos jóvenes locales robaron mosquiteros durante un ejercicio de distribución; un miembro de la comunidad que intervino resultó herido por un disparo.

18. Las operaciones militares están complicando los problemas de acceso ya existentes. El ejercicio de reajuste y reconfiguración de las tropas de la AMISOM y las fuerzas armadas nacionales, que en algunas zonas implica la retirada de efectivos, a menudo con un mínimo preaviso o sin él, aumenta la vulnerabilidad de la población local y las organizaciones humanitarias, dado que las milicias de Al-Shabaab se trasladan a las zonas desocupadas y las ocupan. En 2015 y el primer trimestre, junio y julio de 2016 se registraron casos en que Al-Shabaab asumió el control de distintas zonas de las regiones de Bakool, Gedo, Hiraan, el Bajo Yuba y el Bajo Shabelle tras la suspensión, la disrupción o la reubicación de los programas humanitarios y la retirada del personal humanitario debidas a la retirada de efectivos. Al reubicar proyectos se suele dejar a las personas de los lugares afectados sin alternativas para satisfacer sus necesidades.

19. Las medidas de lucha contra el terrorismo han seguido inhibiendo la acción humanitaria, lo que ha aumentado el riesgo aparente de operar en zonas controladas por Al-Shabaab, donde se cree que las necesidades humanitarias son más elevadas. Hay gobiernos donantes que han solicitado que se introduzcan en los contratos de financiación y los acuerdos de colaboración con organizaciones humanitarias

cláusulas concretas que hagan referencia a la legislación o las políticas nacionales antiterroristas y obliguen a los destinatarios directos a verificar en detalle los antecedentes de los asociados en la ejecución de proyectos. Esas advertencias han seguido socavando la capacidad de las organizaciones humanitarias para atender todas las necesidades dondequiera que se encuentren.

20. El entorno regulador de las actividades humanitarias es una preocupación fundamental. Las organizaciones humanitarias han seguido denunciando aumentos considerables de los impedimentos burocráticos que sobrepasan las funciones informativa y reguladora razonables de las autoridades locales, especialmente en Puntlandia y el sur y el centro de Somalia. Los asociados humanitarios registran un promedio de más de 10 incidentes al mes relacionados con los impedimentos burocráticos, incluidos casos de requisitos de inscripción múltiples, como tasas de inscripción e impuestos arbitrarios. A fin de prestar asistencia con más eficacia a las personas que la necesitan, las organizaciones humanitarias siguen defendiendo que las autoridades deben acelerar el proceso de implantación de marcos regulatorios fijos facilitadores y revisar las obligaciones tributarias de los organismos de asistencia.

21. A pesar de las dificultades, los asociados humanitarios siguen prestando asistencia a quienes la necesitan en las 18 regiones del país. Las organizaciones internacionales siguen dependiendo de organizaciones no gubernamentales y comunitarias locales para prestar asistencia en zonas a las que no tienen acceso. Se han logrado avances mediante negociaciones a nivel local con grupos armados no estatales en zonas como Xuddur y Tayeeglow (región de Hiraan). Las Naciones Unidas colaboran estrechamente con sus asociados a fin de aumentar su capacidad para prestar asistencia vital donde más se necesite. En noviembre de 2015, el equipo humanitario en el país estableció un equipo de tareas sobre acceso para ayudar a la comunidad humanitaria a afrontar los problemas conexos. Se ha comenzado a dialogar con altas autoridades gubernamentales nacionales y regionales sobre diversas cuestiones para facilitar la prestación de asistencia.

Medidas de mitigación de los riesgos

22. Las organizaciones humanitarias intensificaron las actividades dirigidas a determinar y detectar los factores que podrían llevar al desvío de la ayuda, evaluar la capacidad de los asociados en la ejecución de proyectos y localizar los programas con mejores instrumentos de presentación de informes y auditoría para asegurar la ejecución de programas críticos imprescindibles para la supervivencia.

23. La Dependencia de Gestión de Riesgos proporcionó al sistema de las Naciones Unidas asesoramiento en materia de gestión de riesgos, formación sobre gestión de riesgos, servicios de vigilancia y evaluaciones de los riesgos de los asociados potenciales y existentes. Las evaluaciones de los riesgos contienen recomendaciones formuladas específicamente para ayudar a los organismos a resolver o mitigar los riesgos detectados, entre ellos los riesgos fiduciarios, de fraude, programáticos y de integridad y los riesgos para la reputación. La Dependencia sigue prestando apoyo a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna según sea necesario, por conducto de su equipo de vigilancia y sus analistas de riesgos. La Dependencia desarrolló y actualizó su Sistema de Gestión de la Información sobre Contratistas, a fin de permitir el intercambio de información sobre contratos y riesgos entre los

organismos de las Naciones Unidas. La base de datos contiene información facilitada por la Dependencia y por 14 organismos de las Naciones Unidas sobre más de 2.500 contratistas y proveedores de las Naciones Unidas en Somalia. El valor de los contratos comprendidos en la base de datos es superior a 4.200 millones de dólares. En las actualizaciones frecuentes de la base de datos están incluidas las listas de entidades sujetas a sanciones del Consejo de Seguridad, y las actualizaciones periódicas abarcan la lista de exclusiones del Banco Mundial y la lista de personas buscadas por la Organización Internacional de Policía Criminal en Somalia. Las personas y organizaciones que han sido señaladas en los informes sobre Somalia del Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea se agregan a la base de datos según proceda.

24. El grupo de trabajo sobre los riesgos en Somalia, presidido por la Dependencia de Gestión de Riesgos, dio a conocer información sobre los asociados de alto riesgo y colaboró en la búsqueda de formas comunes de enfocar las dificultades de la gestión de riesgos. La Dependencia también preside el grupo de trabajo multilateral sobre riesgos, compuesto por organismos de las Naciones Unidas, donantes y organizaciones no gubernamentales.

25. En 2015, la Dependencia de Gestión de Riesgos publicó en línea un curso de introducción a la gestión de riesgos, que inicialmente estaba a disposición de todo el personal de las Naciones Unidas en Somalia y luego se facilitó a la comunidad general de donantes, gobiernos y organizaciones no gubernamentales. El curso ofrece una introducción a los procesos de gestión de riesgos, sobre la base de la norma ISO 31000 correspondiente, y tiene el fin de fomentar el conocimiento y la conciencia de esa cuestión en toda la comunidad de ayuda a Somalia. La Dependencia aumentó su colaboración con varias organizaciones no gubernamentales internacionales mediante el asesoramiento y el suministro de información sobre los procesos de diligencia debida de esas entidades.

26. El Fondo Humanitario para Somalia, que es gestionado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, contribuye a una respuesta oportuna y coordinada proporcionando fondos para atender las necesidades prioritarias detectadas por los asociados sobre el terreno. Se rige por las directrices mundiales para los fondos mancomunados de países concretos y dispone de un marco de rendición de cuentas que consta de un conjunto de instrumentos eficaces de gestión de riesgos. Estos determinan el nivel de riesgo de los asociados mediante la integración de los resultados de las evaluaciones de la capacidad, los informes de auditoría y la información sobre el desempeño y la vigilancia de los asociados. También se examina información procedente de contratistas y otras fuentes externas. El nivel de riesgo de los asociados se usa para elegir mecanismos de control que se aplican posteriormente a la selección de asociados, como los tramos de financiación, la frecuencia y el tipo de vigilancia e informes necesarios y los importes máximos del presupuesto. Otras medidas exigen que los asociados cumplan todos los requisitos de auditoría y presentación de informes antes de que se aprueben fondos adicionales.

27. Más recientemente se han aplicado orientaciones adicionales para casos de posible fraude o apropiación indebida a fin de alcanzar arreglos amistosos para recuperar los fondos y poder mejorar las alianzas. No obstante, sigue siendo difícil lograr que se haga justicia y recuperar los fondos en casos más graves en que se han

descubierta actividades delictivas, pero se continúa trabajando para resolver esas cuestiones con dinamismo. Desde que se implantaron sistemas más eficaces a partir de 2012, después de la hambruna, se ha reducido de manera considerable el número de casos de posible fraude detectados. De los tres detectados desde 2013, uno lo comunicó la organización no gubernamental implicada, otro se detectó mediante mecanismos de vigilancia y el otro resultó ser un caso en que los servicios sí que se habían prestado conforme al acuerdo de financiación.

Efectos de lo dispuesto en los párrafos 23 y 24 de la resolución 2244 (2015)

28. En el párrafo 23 de la resolución 2244 (2015) se establece que, hasta el 15 de noviembre de 2016, las obligaciones impuestas a los Estados Miembros por el párrafo 3 de la resolución 1844 (2008) no se aplicarán al pago de fondos ni a otros activos financieros o recursos económicos que se requieran para asegurar la entrega oportuna de la asistencia humanitaria que se necesite con urgencia en Somalia. Si bien las organizaciones encuestadas durante el período que abarca el informe no formularon observaciones explícitas sobre los efectos de lo dispuesto en los párrafos 23 y 24 de la resolución 2244 (2015) en su capacidad para ejecutar los programas, si no se renueva la exención humanitaria, la prestación de asistencia humanitaria sufriría más impedimentos y demoras, especialmente en las zonas controladas por grupos armados no estatales.

Conclusión

29. Después de más de dos decenios de agitación en que fue considerado un Estado fallido, Somalia sigue en una trayectoria positiva, aunque delicada, hacia la paz y la estabilidad. Esa tendencia alentadora se perfila en un contexto de necesidades humanitarias persistentes, inseguridad crónica, violaciones de los derechos humanos y vulnerabilidad inherente. Gracias a los avances logrados a nivel político, el Gobierno Federal, con los estados que lo componen, y la comunidad internacional prestan cada vez más atención a las causas subyacentes de la vulnerabilidad, las soluciones duraderas y las prioridades de desarrollo a largo plazo. El Pacto para Somalia entre el Gobierno Federal y la comunidad internacional y actualmente el plan nacional de desarrollo de los propios somalíes ofrecen oportunidades importantes para poner fin a las causas de las crisis humanitarias. Un ejemplo de ello es la iniciativa para desplazados internos, que trata de hallar soluciones de desarrollo a largo plazo para los casos de desplazamiento prolongado y gracias a la cual las soluciones se han incorporado como prioridad de desarrollo en el futuro plan nacional de desarrollo.

30. Sigue siendo muy difícil prestar asistencia en Somalia, pero las organizaciones humanitarias continúan encontrando un equilibrio entre respetar la preocupación por la seguridad y asegurar la prestación eficaz de servicios, conforme al principio de permanecer, proteger y cumplir. Los asociados humanitarios también siguen trabajando a pesar de los considerables problemas de acceso y seguridad, y siguen necesitando financiación flexible y oportuna para ayudar efectivamente a 3,5 millones de los 4,7 millones de somalíes que, según se estima, necesitan asistencia. La prestación de asistencia sigue siendo costosa e insostenible. Se deben eliminar los impedimentos, como los puestos de control, para mejorar el acceso por carretera a fin de desarrollar los medios de vida de la población y de que los asociados

humanitarios puedan prestar asistencia vital con eficacia. Las organizaciones humanitarias siguen promoviendo que la AMISOM refuerce el cumplimiento de su mandato de garantizar la seguridad en las rutas de abastecimiento claves, incluidas las que conducen a zonas recuperadas de Al-Shabaab, en particular las que son esenciales para mejorar la situación humanitaria de conformidad con el párrafo 6 d) de la resolución [2297 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad y las directrices de coordinación civil-militar específicas para Somalia firmadas por las Naciones Unidas y la AMISOM en noviembre de 2014.

31. A la luz de lo anterior, el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia invita al Consejo de Seguridad a que renueve la exención humanitaria prevista en el párrafo 23 de la resolución [2244 \(2015\)](#).
